

Concurso de traslados

Las convocatorias de los Concursos de traslados han generado un malestar entre el profesorado debido, sobre todo, a la exigencia de permanecer dos cursos en el mismo centro para poder tener acceso al concurso. Este requisito, que figura en el artículo 123 de la L.G.E., fue congelado por cinco años que se han cumplido ya. Todos los sindicatos han rechazado dicho requisito llegando incluso, en el caso de CC.OO. y FETE, a convocar medidas de presión para la semana del 19 al 24 de diciembre, contando con el apoyo de un importante número de profesores. También han denunciado que no se les haya consultado sobre las convocatorias.

Es evidente que si se hubiera negociado con tiempo una nueva normativa, como el MEC ha venido prometiendo y los sindicalistas constantemente exigiendo, no se hubiera originado esta injusta situación que afecta a miles de profesores.

Es muy probable que se mantengan las presiones en el segundo trimestre. En este sentido, la Federación de Enseñanza ha interpuesto recurso por la vía contencioso-administrativa contra la normativa.